



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.125/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Mtr. Sandra Casas:

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Encuentro de Aplicaciones de Internet II (I EAI2) – CACIC 2001 que se llevó a cabo en la localidad de El Calafate entre los días 16 al 20 de Octubre del corriente año;

Que a Fs. 05 obra Despacho N° 115/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 2° - Nivel 1 – Anexos I y II del Art. 9° - Inciso "B" - Acuerdo N° 199/93 -;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mtr. Sandra CASAS el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al Encuentro de Aplicaciones de Internet II (I EAI2) – CACIC 2001 que se llevó a cabo en la localidad de El Calafate entre los días 16 al 20 de Octubre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 2 – Nivel 1 – Anexos I y II – Art. 9 – Inciso "B".-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

102